



N.º 9/2012
24 de abril de
2012/30 de abril de
2012

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 21 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho a la Profra. Dra. Dña. Isabel María Lucena Cid.**



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 21 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho a la Profra. Dra. Dña. Isabel María Lucena Cid.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho,

Visto que la profesora Dra. Dña. Isabel María Lucena Cid está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. Isabel María Lucena Cid**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, **Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la presente Resolución Rectoral.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez